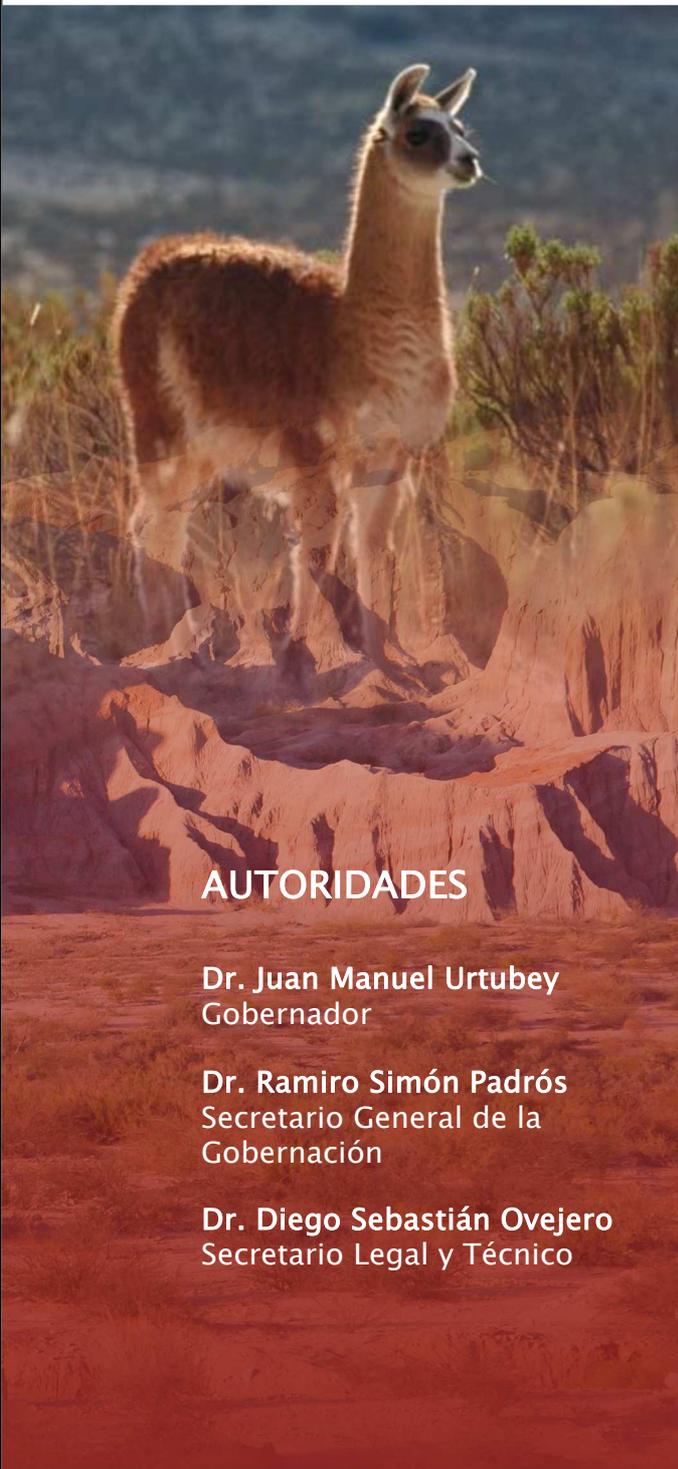


Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico



foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 19.930

Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		
Edicto Judicial	\$ 100	\$ 200
Notificación Sucesorio Remate Quiebra Concurso preventivo Posesión veinteañal Adopción División de condominio Rectificación de partida Ausencia con presunción de fallecimiento y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 876 D del 19/12/2016 – M.S.P. – CARTA DE SERVICIOS. HOSPITAL PAPA FRANCISCO. (VER ANEXO)	8
N° 877 D del 19/12/2016 – M.S.P. – CARTA DE SERVICIOS. DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN. (VER ANEXO)	8
N° 884 D del 19/12/2016 – M.I.T.y V. – RATIFICA RESOLUCIÓN N° 1541/16. D.V.S. BENEFICIO JUBILATORIO. SR. NOLASCO DANIEL MOYA. (VER ANEXO)	9

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 859 D del 19/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ELVA PORFIDIA CORREA.	10
N° 860 D del 19/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. MILAGRO AMANDA DEL CARMEN GOMEZ.	11
N° 861 D del 19/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. CRISTINA DEL VALLE LOBO.	11
N° 862 D del 19/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA TERESA POSADA.	12
N° 863 D del 19/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. EDELMIRA JUANA ALARCON RUBIN.	12
N° 864 D del 19/12/2016 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. DR. PEDRO NESTOR HERRANDO.	13
N° 865 D del 19/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. RAQUEL ODILIA FRANCO.	13
N° 866 D del 19/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA NIEVES DIAZ.	14
N° 867 D del 19/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ANA LIA CHINQUE.	14
N° 868 D del 19/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. FANNY FILOMENA PARADA.	15
N° 869 D del 19/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CARMEN DOLORES CHOCOBAR.	15
N° 870 D del 19/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. SONIA DEL VALLE HERRERA.	16
N° 871 D del 19/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA LUISA ZAMBRANA.	16
N° 872 D del 19/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MATILDE AMALIA RIOS.	17
N° 873 D del 19/12/2016 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. DR. DANIEL GUILLERMO ALDERETE.	17
N° 874 D del 19/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. MIGUEL ANGEL CARDOZO CHACON.	18
N° 875 D del 19/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. DOMINGA LAMAS.	18
N° 878 D del 19/12/2016 – M.H.y F. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ISABEL CLIMACO.	19
N° 879 D del 19/12/2016 – M.H.y F. – ACEPTA RENUNCIA. ING. LEONARDO ENRIQUE YAZLLE.	19
N° 880 D del 19/12/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. TORRES, SANTOS CRESPIÑ.	20
N° 881 D del 19/12/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. DOMINGA SORIANO.	20
N° 882 D del 19/12/2016 – M.S.P. – DEJA SIN EFECTO ASIGNACIÓN INTERINA DE FUNCIONES. SRA. GREGORIA GLADIZ IBARRA.	21
N° 883 D del 19/12/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. ELOY TORRES.	21

■
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

■ PRESIDENCIA DE LA CORTE DE JUSTICIA – N° 586/2016 21

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

■ MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCION SUSTENTABLE N° 156/2016 23

ACORDADAS

■ CORTE DE JUSTICIA DE SALTA – N° 12301/2016 23

■ CORTE DE JUSTICIA DE SALTA – N° 12302/2016 27

LICITACIONES PÚBLICAS

■ SPC – MINISTERIO DE ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO N° 276/16 29

■ SPC – HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL S.E. N° 274/16 29

■ SPC – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 275/16 30

■ SPC – MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA N° 277/16 30

■ TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 01/16 .- 31

CONTRATACIONES DIRECTAS

■ MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N 18/16. ADJUDICACION 31

■ MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N 77/16. ADJUDICACION 32

■ MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N 78/16. ADJUDICACION 32

■ MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N 97/16. ADJUDICACION 33

■ MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N 98/16. ADJUDICACION 33

COMPRAS DIRECTAS

■ H.P.G.D. SAN BERNARDO N 336 ADQUISICION 34

■ H.P.G.D. SAN BERNARDO N 375 ADQUISICION 35

■ H.P.G.D. SAN BERNARDO N 389 ADQUISICION 35

■ H.P.G.D. SAN BERNARDO N 395 ADQUISICION 36

■ H.P.G.D. SAN BERNARDO N 396 ADQUISICION 36

■ H.P.G.D. SAN BERNARDO N 398 ADQUISICION 37

■ H.P.G.D. SAN BERNARDO N 403 ADQUISICION 37

■ H.P.G.D. SAN BERNARDO N 419 ADQUISICION 37

■ H.P.G.D. SAN BERNARDO N 420 ADQUISICION 38

■ H.P.G.D. SAN BERNARDO N~424 ADQUISICION 39

REMATES ADMINISTRATIVOS

■ POR ALBERTO JUAN RADATTI – POR CUENTA Y ORDEN HSBC BANK ARGENTINA S.A.(EJECUCIÓN DE PRENDA) – BUENOS AIRES 39

■ COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL – RESOLUCION N° 272/16 Y N° 291/16. 40

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

■ SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-182.419/16 – RÍO ANGASTACO – FINCA ANGASTACO –DPTO. SAN CARLOS 40

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

MALENA – EXPTE. N° 21.408 – LUGAR: CERRO NEGRO – DPTO. LOS ANDES	43
SALARI 05 – EXPTE. N° 19634 – LUGAR: ARIZARO – DPTO. LOS ANDES	43
ROQUE II – EXPTE. N° 18311 – DPTO. LOS ANDES	44
HUAYRA HUASI – EXPTE. N° 18333 – DPTO. LOS ANDES	45
BERTA I – EXPTE. N° 18343 – DPTO. LOS ANDES	45
LA ROSADITA – EXPTE. N° 18341 – DPTO. LOS ANDES	46
TASU 01-EXPTE. N° 21318- DPTO. LOS ANDES	46
CANTERA LUISA – EXPTE. N° 17.616- DPTO. LOS ANDES	47

SUCESORIOS

SIRENA, LORENZO; SOTO, MARÍA –EXPTE. N° 563195/16	48
DOYLE, ERNESTO HEBERT- EXPTE. N° 540160/15	48
FUERTES VELAZCO FERNANDO EVARISTO- EXPTE- N° 1-560955/16	48
BURGOS, FRANCISCO SOLANO – EXPTE. N° 2-554.814/16	49
NIETO, JOSEFINA – EXPTE. N° 558.689/16	49
CAMPS, RAUL EDUARDO – EXPTE. N° 558.802/16	49
RODRIGUEZ, GREGORIO – EXPTE. N° 562.960/16	50
QUINTANILLA, JULIO ALBERTO – EXPTE. N° 511.552/15	50
HINOJOSA NORMA DEL PILAR – EXPTE. N° 218.854/08	50
RODRIGUEZ, HUGO MIGUEL – EXPTE. N° 563.763/16	51
MORALES ADELMA – EXPTE. N° 564.099/16	51

EDICTOS JUDICIALES

ORMACHEA, PEDRO ANTONIO S/HERENCIA VACANTE – EXPTE. N° 561.043/16	51
ZARATE, CARLOS ALEJANDRO – EXPTE N° 1-493.953/14	52

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

ABUBILLA S.R.L.	54
-----------------	----

AVISOS COMERCIALES

AGROPECUARIA ANTA S.A.	56
------------------------	----

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

GAS CLUB SALTA	58
COOPERATIVA AGROPECUARIA Y FORESTAL BRESEC LIMITADA – SECLANTÁS – DPTO. MOLINOS	58

AVISOS GENERALES

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA- RESOLUCIÓN N° 139/16.-	59
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 27/12/2016	60



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 876 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100369-240848/2016-1

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital Papa Francisco–Área Operativa LV dependiente del Ministerio de Salud Pública conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99 y Resolución N° 300D/07 de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta, y los procedimientos establecidos en la Resolución Delegada antes Indicada;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3062/99, reglamentados por la Resolución N° 300D/07 de la Secretaría General de la Gobernación, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1°.– Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital Papa Francisco–Área Operativa LV, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte de la presente.–

Artículo 2°.– Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Mascarello

VER ANEXO

Fechas de publicación: 28/12/2016
OP N°: SA100018686

Salta, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 877 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100220-35037/2016-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Dirección General de Primer Nivel de Atención dependiente del Ministerio de Salud Pública conforme a las

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

disposiciones del Decreto N° 3062/99 y Resolución N° 300D/07 de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta, y los procedimientos establecidos en la Resolución Delegada antes indicada;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3062/99, reglamentados por la Resolución N° 300D/07 de la Secretaría General de la Gobernación, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1°.– Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte de la presente.–

Artículo 2°.– Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.–

Mascarello

VER ANEXO

Fechas de publicación: 28/12/2016
OP N°: SA100018687

Salta, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 884 D

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 33–206515/16 y agregados

VISTO la renuncia presentada por el señor Nolasco Daniel Moya, D.N.I. N° 8.172.042, agente de Planta Permanente de la Dirección de Vialidad de Salta, para acogerse al Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, bajo el N° 15–0–7827461–0–1, otorgó el Beneficio Jubilatorio al señor Nolasco Daniel Moya, D.N.I. N° 8.172.042;

Que el citado agente, no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo, ni registra Sumario Administrativo, conforme lo informado respectivamente por el Jefe Región Oeste del Departamento Mantenimiento Vial y Asesoría Legal, ambos dependientes de la

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

Dirección de Vialidad de Salta;

Que mediante Resolución N° 1541/16 de fecha 14 de Octubre de 2016 de la Dirección de Vialidad de Salta, se aceptó la renuncia del señor Nolasco Daniel Moya, por acogerse al beneficio de jubilación ordinaria a partir de su notificación, la cual se produjo el 30 de Octubre de 2016;

Que por Decreto N° 1595/12, el Poder Ejecutivo delegó al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renunciaciones de los Agentes de la Administración Pública Provincial;

Que asimismo, el Memorándum N° 7/12 de la Secretaría de la Función Pública estableció que las renunciaciones del personal de organismos autárquicos serán aceptadas por Resoluciones propias y éstas a su vez, ratificadas por Resoluciones Delegadas del Ministerio que corresponda, sin previa intervención de la Dirección General de Personal;

Que la Coordinación Legal y Técnica de este Ministerio, tomó la intervención que le compete;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 1541/16 de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de la cual se aceptó la renuncia presentada por el señor **Nolasco Daniel Moya, D.N.I. N° 8.172.042**, agente de Planta Permanente de la Dirección de Vialidad de Salta – Clase XII (doce) – Función de Chofer– Región Oeste – Departamento Mantenimiento Vial, a partir del 30 de Octubre de 2016, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, la que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Saravia

VER ANEXO

Fechas de publicación: 28/12/2016
OP N°: SA100018688

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 859 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100220-163.678/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **ELVA PORFIDIA CORREA, DNI. N° 10.004.709**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01244 de fecha 18 de Mayo de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera –

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 434, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. CORREA, no presentó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 28/12/2016
OP N°: SA100018663

Salta, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 860 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244-195.019/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2016, la renuncia presentada por la Lic. **MILAGRO AMANDA DEL CARMEN GOMEZ, DNI N° 11.944.087**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01244 de fecha 04 de Mayo de 2016, por Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Obstetra – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 2 – N° de Orden 92, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1398/01.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 28/12/2016
OP N°: SA100018664

Salta, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 861 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expedientes N° 0100127-200.203/2016-0 y- N° 0100321-215.247/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 05 de Octubre de 2016, la renuncia presentada por la Lic. **CRISTINA DEL VALLE LOBO, DNI. N° 11.834.932**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01244 de fecha 10 de Mayo de 2016 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Nutricionista – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 57, del

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "Santa Teresita" – Cerrillos, con desempeño como Jefe de Programa de Atención Primaria de la Salud – Función N° 10, del Decreto N° 2734/12 – Dirección Atención Primaria de la Salud – Subsecretaría de Medicina Social – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 28/12/2016
OP N°: SA100018665

Salta, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 862 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100134-154.685/2016-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **MARÍA TERESA POSADA, DNI. N° 14.007.605**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio mediante Resolución Acordada N° RNT- E 00566 de fecha 16 de Marzo de 2016 por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, personal temporario, al Cargo: Servicios Generales – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden 435, del Decreto N° 619/15, designada por Decisión Administrativa N° 1718/16, con vigencia al 01 de Noviembre de 2015 y por el término de (1) año, dependiente de la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento – Secretaría de Gestión Administrativa – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. POSADA, no presentó Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Mascarello

Fechas de publicación: 28/12/2016
OP N°: SA100018666

Salta, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 863 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100220-165.161/2016-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 22 de Junio de 2016, la renuncia presentada por la

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

Sra. **EDELMIRA JUANA ALARCON RUBIN**, DNI. N° 18.618.285, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01244 de fecha 31 de Mayo de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 334, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.– Dejar constancia que la Sra. ALARCON RUBIN, no presentó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 28/12/2016
OP N°: SA100018667

Salta, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 864 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100220–163.669/2016–0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2016, la renuncia presentada por el Bioq. **PEDRO NESTOR HERRANDO**, DNI. N° 10.166.570, por razones particulares, como Personal de Planta Permanente al Cargo: Bioquímico – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 947, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el Bioq. HERRANDO, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico–Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 28/12/2016
OP N°: SA100018668

Salta, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 865 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100134–154.904/2016–0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2016, la renuncia presentada por la Bioq. **RAQUEL ODILIA FRANCO**, DNI. N° 12.409.039, por acogerse al Beneficio Jubilatorio mediante Resolución Acordada N° RNT – M 01175 de fecha 30 de Mayo de 2016 por la

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Profesional Asistente – Bioquímica – Agrupamiento: Profesional de la Salud Subgrupo: 1 – N° de Orden 152, dependiente del Hospital "Señor del Milagro" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Bioq. FRANCO, no presentó Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 28/12/2016
OP N°: SA100018669

Salta, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 866 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 100098-1.658/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 01 de Septiembre de 2016, la renuncia presentada por la señora **MARÍA NIEVES DÍAZ, DNI N° 11.827.002**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01245 de fecha 30 de Junio de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Agente Sanitario – Agrupamiento: Enfermería Subgrupo: 3 – N° de Orden 42, dependiente del Hospital "San Francisco Solano" – El Galpón – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 28/12/2016
OP N°: SA100018670

Salta, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 867 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0100127-141.114/2016-0 y N° 0100170 – 23.727/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 29 de Julio de 2016, la renuncia presentada por la **Sra. ANA LIA CHINQUE, DNI. N° 11.494.969**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01244 de fecha 13 de Mayo de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Mucama – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden 570,

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" – Orán – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 28/12/2016
OP N°: SA100018671

Salta, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 868 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0100127-222.756/2016-0 y N° 0100246-542/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 19 de Octubre de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **FANNY FILOMENA PARADA, DNI. N° 06.194.752**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01247 de fecha 30 de Agosto de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 5 N° de Orden 98, dependiente de la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento – Secretaría de Gestión Administrativa – con afectación al Hospital de Urundel mediante R.M. 1.165/09 (desde 27/05/09) – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. PARADA, no presentó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 28/12/2016
OP N°: SA100018672

Salta, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 869 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089-197.077/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Septiembre de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **CARMEN DOLORES CHOCOBAR, DNI. N° 06.383.215**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01244 de fecha 05 de Mayo de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Técnica de Laboratorio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 4 – N° de Orden 370, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 28/12/2016
OP N°: SA100018673

Salta, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 870 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100321-185.489/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Octubre 2016, la renuncia presentada por la Sra. **SONIA DEL VALLE HERRERA, DNI. N° 10.494.998**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01244 de fecha 24 de Mayo de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Técnico Registral – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 3 – N° de Orden 11, con desempeño como Jefa de División de Control de Asistencia – Función N° 11, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas – Secretaría de Gestión: Administrativa – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. HERRERA, no presentó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 28/12/2016
OP N°: SA100018674

Salta, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 871 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0100127-154.968/2016-0 y N° 0100134 – 163.461/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 04 de Agosto de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **MARÍA LUISA ZAMBRANA, DNI. N° 10.166.792**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 26 de Abril de 2016 por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 5 – N° de Orden 7, dependiente del Hospital "Señor del Milagro" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 662/00.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. ZAMBRANA, no presentó Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

Mascarello

Fechas de publicación: 28/12/2016
OP N°: SA100018675

Salta, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 872 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0020001-281.870/2014-1 y N° 0020001-281.870/2014-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Enero de 2015, la renuncia presentada por la Sra. **MATILDE AMALIA RÍOS, DNI. N° 10.167.358**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución Conjunta ANSES 628/2014 y SSN 38766/2014 de fecha 20 de Noviembre de 2014, que otorgó el Beneficio Jubilatorio a la Sra. **MATILDE AMALIA RÍOS, DNI N° 10.167.358**, designada en Agrupamiento Político Nivel 4 por Decreto N° 2414/08, con vigencia al 01 de Junio de 2008 en la Secretaría General de la Gobernación, con retención de su Cargo titular: Auxiliar Administrativo – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 5 – N° de Orden 21, dependiente del Hospital "Señor del Milagro" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. RÍOS no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 28/12/2016
OP N°: SA100018676

Salta, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 873 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100321 -171.580/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 12 de Agosto 2016, la renuncia presentada por el Dr. **DANIEL GUILLERMO ALDERETE, DNI N° 14.176.885**, por razones particulares, al Cargo: Abogado – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 1 – N° de Orden 2.1, creado por Decreto N° 2579/05, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", según: Decreto N° 3602/99.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que el Dr. ALDERETE, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

Mascarello

Fechas de publicación: 28/12/2016
OP N°: SA100018677

Salta, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 874 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100075-152.418/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 15 de Julio de 2016, la renuncia presentada por el Lic. **MIGUEL ÁNGEL CARDOZO CHACON, DNI N° 08.294.913**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01244 de fecha 30 de Mayo de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Psicólogo – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden N° 55, dependiente del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 238/03.

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia que el Lic. CARDOZO CHACON, no adjuntó el Certificado Psico – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 28/12/2016
OP N°: SA100018678

Salta, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 875 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-79.157/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 06 de Junio de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **DOMINGA LAMAS, DNI. N° 11.767.690**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI –Salta, mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 12 de Abril de 2016, al Cargo: Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 289, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" – Orán –Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. LAMAS, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

Fechas de publicación: 28/12/2016
OP N°: SA100018679

Salta, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 878 D

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expediente N° 0110011-179.896/2016-1

EL MINISTRO DE HACIENDA FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2016, la renuncia presentada por la señora **ISABEL CLIMACO, DNI. N° 12.745.345**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01247 de fecha 19 de Agosto de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Supervisora Profesional (Interina) – Agrupamiento: Profesional – Función Jerárquica II – N° de Orden 10, con retención del Cargo: Técnico Intermedio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica III – N° de Orden 11, dependiente del Subprograma Despacho – Contaduría General de la Provincia – Ministerio de Hacienda y Finanzas, según Decreto N° 323/14.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la señora CLIMACO, no adjuntó el Certificado Psico – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Gomez

Fechas de publicación: 28/12/2016
OP N°: SA100018680

Salta, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 879 D

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expediente N° 0110272-171.221/2016-0

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2016, la renuncia presentada por el Ing. **LEONARDO ENRIQUE YAZLLE, DNI. N° 21.754.469**, por razones particulares, al Cargo: Jefe de Subprograma Ambiental (Interino) – Agrupamiento: Profesional – Función Jerárquica I – N° de Orden 60, con retención del Cargo: Profesional Intermedio – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica II – N° de Orden 62, dependiente del Subprograma Ambiental Secretaría de Financiamiento – Ministerio de Hacienda y Finanzas, según Decreto N° 323/14.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Ing. YAZLLE, no adjuntó el Certificado Psico – Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Gomez

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

Fechas de publicación: 28/12/2016
OP N°: SA100018681

Salta, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 880 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-156910/2016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01 de Agosto de 2016, la renuncia por jubilación presentada por el Sr. **TORRES Santos Crespín, D.N.I N° 07.674.283**, Ordenanza, Planta Permanente, Sub-Grupo 1, en el **Colegio Secundario N° 5038 "América Latina" de la ciudad de Salta, Departamento Capital**, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nac. N° 1338/96, Art. 9° Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 28/12/2016
OP N°: SA100018682

Salta, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 881 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-133469/2016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01 de julio de 2016, la renuncia por jubilación presentada por la Sra. **Dominga SORIANO, D.N.I. N° 11.834.319**, en el cargo de Ordenanza, Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, turno tarde, en el Colegio Secundario N° 5022 "Prof. Amadeo Sirolli", de la Ciudad de Salta, Departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 28/12/2016
OP N°: SA100018683

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

Salta, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 882 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 233682/16-código 321

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 01 de noviembre de 2016, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el correspondiente adicional por función jerárquica como Jefa de Sector Mesa de Entradas del Programa Secretaría Administrativa de la Unidad Cabecera Ministerial, dispuestos por Decreto n° 2734/12, a la señora **GREORIA GLADIZ IBARRA, D.N.I. n° 6.194.060.**

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 28/12/2016
OP N°: SA100018684

Salta, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 883 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-156898/2016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA. Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01 de julio de 2016, la renuncia por jubilación presentada por el Sr. **Eloy TORRES, D.N.I. N° 06.611.991**, en el cargo de Ordenanza planta permanente, Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, turno vespertino, en la Escuela de Comercio N° 5002 "Alejandro Aguado", de la localidad de Tartagal, Departamento Gral. José de San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nac. N° 1338/96, Alt 9°, Resol. SRT N° 42/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 28/12/2016
OP N°: SA100018685

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA
RESOLUCIÓN 586

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

Salta, 19 de diciembre de 2016.

Y VISTAS las Acordadas 12019 y 12078,

CONSIDERANDO

Que mediante Acordada 12019 se estableció que los egresados del Programa de Ingreso al poder Judicial dictado por la .Escuela de la Magistratura, así como los egresados .del Régimen de Pasantías del Poder Judicial del año correspondiente al cursado, que resultaren seleccionados por la Comisión Evaluación, ingresarán como abogados auxiliares o empleados en el escalafón administrativo, respectivamente.

Que, por otra parte la Acordada 12078 amplía el cupo de postulantes de tres a cinco con fundamento en las necesidades de servicio verificadas en los distintos tribunales y dependencias

Que a los fines de operativizar las normas corresponde el dictado de una resolución conforme las facultades otorgadas en el apartado VI de la Acordada 12019,

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

- I.- **LLAMAR A CONCURSO** para cubrir cinco cargos de abogados auxiliares.
- II.- **LLAMAR A CONCURSO** para cubrir cinco (5) cargos de empleados en el escalafón administrativo, en la categoría escribiente mayor.
- III.- **ESTABLECER** como requisito de admisibilidad la presentación del Formulario de Inscripción acompañado del Informe Favorable del profesor tutor de la Universidad y del funcionario responsable del Poder Judicial, para el caso de egresados del Régimen de Pasantías y del Certificado del "Programa de Ingreso al Poder Judicial", para el caso de egresados del Programa de Ingreso al Poder Judicial.
- IV.- **FIJAR** para la presentación de los aspirantes, con sus antecedentes, en el Concurso convocado un plazo cuya inscripción se iniciará el día 1 de Febrero de 2017 a horas 8:00 y vencerá el día 16 de Febrero de 2017 a horas 12:00. Las presentaciones se realizarán en la Unidad de Concursos.
- V.- **DESIGNAR** como miembros de la Comisión Evaluadora para el concurso convocado al señor Presidente de la Corte de Justicia, Dr. Guillermo Alberto Catalano y a los señores Jueces de Corte, Dres. Abel Cornejo y Guillermo. Félix Díaz y como Secretaria a la Dra. Teresa Ovejero.
- VI.- **DETERMINAR** que las instancias concursales constan de un examen escrito, que tendrá carácter eliminatorio, Y una entrevista personal.
- VII.- **ESTABLECER** que tanto el examen escrito como las entrevistas Personales tendrán lugar en la sede del Tribunal Electoral sita en Av. Bolivia n° 4671, sector noroeste – Ciudad Judicial debiendo los postulantes concurrir munidos del documento de identidad.
- VIII.- **DISPONER** que se aplicarán al presente concurso las disposiciones del Reglamento de Concursos para la selección de Secretarios y Prosecretarios Letrados, previsto en las Acordadas 10173, 12041 y modificatorias, en lo que resulte compatible.
- IX.- **DETERMINAR** que los postulantes que fuesen seleccionados por la Comisión Evaluadora, deberán además cumplir con los requisitos para la incorporación al Poder Judicial en el Reglamento Interno.
- X.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, DAR A CONOCER a través de la página web del Poder Judicial y PUBLICAR en el Boletín Oficial.
- XI - **MANDAR** que se registre y notifique.

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

Dr. Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Dra. Mariana Russo, SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

Recibo sin cargo: 100006804
Fechas de publicación: 28/12/2016
Sin cargo
OP N°: 100057786

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Salta, 19 de diciembre de 2016

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE RESOLUCIÓN N° 156

Expediente N° 136-212754/16 y agregados.

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa llevada adelante por la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones, encomendada por Resolución N° 141/16 de este Ministerio.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente contratación conforme al siguiente detalle:

- **RODRÍGUEZ, GONZALO MARTÍN – CUIT N° 23-24453590-9.** Renglón N° 01, por un importe total de \$ 3.420.000,00 (Pesos tres millones cuatrocientos veinte mil pesos).
- **LEONE, LUCIANO – CUIT N° 20-27681878-9.** Renglón N° 02 por un importe total de \$ 2.640.000,00 (Pesos dos millones seiscientos cuarenta mil).

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N Raúl Javier Montero, MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00006543
Fechas de publicación: 28/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057761

ACORDADAS

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA ACORDADA 12301

En la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano y los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz y Susana Graciela Kauffman,

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

DJERON:

Que de conformidad a la Acordada 12282, de fecha 29/11/2016, corresponde confeccionar la nómina de Abogados que, previo sorteo, actuarán durante el año 2017 en los casos previstos por el art. 10 de la Ley 1142.

Por ello,

ACORDARON:

I. FORMAR la lista que prevé el art. 1° de la Ley 1142, con los siguientes abogados, para actuar durante el año 2017:

DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO – CAPITAL

1. GARCÍA CAINZO Alberto Domingo – Los Ceibos 86 (T.C.) (Salta)
2. OVEJERO LÓPEZ Julio César – J. M. Leguizamón 649 (Salta)
3. CONDE Ariel Dante – Tucumán 158 (Salta)
4. ACEDO Fernando Luis – Balcarce 472 (Salta)
5. CISNEROS DE LÁVAQUE Azucena del Valle – Gral. Güemes 988 (Salta)
6. ZÁRATE Gladys Mirta – Rep. de Israel 58 (Salta)
7. BUSTAMANTE María Cecilia – Av. Reyes Católicos 1224, 1° "D" (Salta)
8. DÍAZ MARTÍN María Laura – Lote 80 – Valle Escondido (Salta)
9. GAIDA María Vanina – Junín 447, Dpto. 9 (Salta)
10. GARCÍA Solano Fernando – Virrey Toledo 863, Piso 4°, Of. 10 (Salta)
11. GALVÁN Martín Rodolfo – Gral. Güemes 50 (Salta)
12. ARROYO Tomás Alberto – Manzana 15 D, Casa 5 (B° Ingenieros) (Salta)
13. CHOQUE Mario Alberto – Alvarado 537, Piso 1°, Dpto. 3 (Salta)
14. DELGADO Silvina Mariel – Avda. Sarmiento 440 (Salta)
15. FERNÁNDEZ Ramiro José – Mendoza 419 (Salta)
16. RODRÍGUEZ CAPILLA Jorgelina Andrea – Caseros 2135 (Salta)
17. RODRÍGUEZ PAVÓN Stella Maris – Mendoza 1973 (Salta)
18. VILLOLDO María Soledad – Mitre 371, Oficina 4 (Salta)
19. CRIADO Luis María – Alvarado 740, Oficina 1 (Salta)
20. FERNÁNDEZ ROMANO Diego Gabriel – Urquiza 892, Piso 1° (Salta)

DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO – SEDE CAFAYATE

1. ALARCÓN Víctor Esteban – Pje. San Isidro 556 (Cafayate)
2. ALIAS Alicia Virginia – Florentino Ameghino 34 (R° de Lerma)
3. BAZÁN Gonzalo Rodrigo – Belgrano 21, Local 4 (El Carril)
4. BORELLI Silvina Beatriz – 25 de Mayo 260 (Cerrillos)
5. CORONEL Luisa Asunción – Cecilia Rodríguez 85 (R° de Lerma)
6. GALLARDO MARTÍNEZ Silvina Patricia – Sarmiento 527 (Cerrillos)
7. IPHARRAGUERRE Sebastián – Cnel. Santos 310 (Cafayate)
8. LECCESE Héctor Armando – Avda. Costanera 582 (Cafayate)
9. MÉNDEZ Susana Alicia – Av. Gral. Güemes 165 (Cerrillos)
10. NANNI María Susana – Silverio Chavarría 197 (Cafayate)
11. TORRES GUAYMAS María Eugenia – Portaviones Independencia 21 (B° Foonier) (R° de Lerma)
12. VARGAS Claudia Silvina – Pje. Carmen Diez de Frías 551 (Cafayate)
13. ZERPA ALBORNOZ Romina Alejandra – Cnel. Torino 31 (R° de Lerma)
14. ZULETA Mónica del Valle – Chacabuco 248 (Cafayate)

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

15. PALACIOS Juan Alberto –20 de Febrero 798 (Salta)
16. GUDIÑO Jorge Alberto – Balcarce 677 (Salta)
17. LACONI DE SARAVIA Laura Susana – Deán Funes 384 (P.B.) (Salta)
18. PAGANETTI Edmundo Ezzio – Avda. Belgrano 1267 (P.Alta) (Salta)
19. SÁNCHEZ LÓPEZ Antonio Vicente – J.M.Leguizamón 211, Piso 1° (Salta)
20. DÍAZ GÁLVEZ Ana Verónica – Pueyrredón 775, Oficina 4 (Salta)

DISTRITO JUDICIAL ORÁN

1. ACEVEDO Raúl Horacio – López y Planes 470 (Orán)
2. ANDRÉS ARRANZ Alvar – 9 de Julio 579 (Orán)
3. BARBA María Cecilia – Bolivia 57 (Orán)
4. BELTRAMO José Alberto – Güemes 478 (Orán)
5. DAUD Claudio Horacio – 25 de Mayo 340 (Orán)
6. ESPÍN MARTY Lía Maeba – Pellegrini 501 (Orán)
7. GERÓNIMO Claudia Elizabeth – 25 de Mayo 257 (Orán)
8. GONZÁLEZ CAMPERO Víctor D. – Arenales 1652 (Orán)
9. ISAAC Camilo Alfredo – España 840 (Orán)
10. LEIVA David Arnaldo – Cnel. Egües 320 (Orán)
11. LÓPEZ FLORES Paola Vanesa – Arenales 358 (Orán)
12. MEDINA Mónica Rosana – Cnel. Egües 281 (Orán)
13. PÁRRAGA Juan Carlos – Gral. Paz 9 P.B., Dpto. 2 (Edif. Impulso) (Orán)
14. RIVETTI Diego Javier – Carlos Pellegrini 49 (Orán)
15. ROMERO Nadia Mabel – Lamadrid 89 (Orán)
16. RUIZ Silvia Cristina – 20 de Febrero 257 (Orán)
17. SANCHO David Ezequiel – Pje. Sgto. Cabral 230 (Orán)
18. TORRES Daniela María Laura – Gral. Güemes 1301 (Orán)
19. VARG Carlos Alfonso – Gral. Güemes 478 (Orán)
20. VÉLEZ Sergio Leonardo – Arenales 570 (Orán)

DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL

1. ARAMAYO RUIZ Graciela Elisabeth – 25 de Mayo 326 (Tartagal)
2. BALVERDI Martha Silvia – Belgrano 81 (Tartagal)
3. CALLEJAS Mary Isabel – Pje. Ituzaingó 60 (Tartagal)
4. CARDOZO Gustavo Arnoldo – Bolivia 111 (Tartagal)
5. DEL RÍO Víctor Hugo – 9 de Julio 337 (Tartagal)
6. ESPER Eduardo Ernesto – Diagonal Rep. de Siria 449 y Necochea (Tartagal)
7. GÓMEZ Carlos Raúl – Necochea 273 (Tartagal)
8. HEREDIA Néstor Rubén – Güemes 159 (Tartagal)
9. HERNÁNDEZ Aldo Ramón – Belgrano 480, Planta Alta (Tartagal)
10. HOYOS Romina Vanesa – Alberdi 804 (Tartagal)
11. JORDÁN Claudia Rosana – Sarmiento 900 (Tartagal)
12. MARTÍN Juan Manuel – España 53 (Tartagal)
13. MOISÉS Juan Sebastián – Rivadavia 430 (Tartagal)
14. NAZAR Héctor José Eduardo – Rivadavia y Bolivia (Tartagal)
15. PERALTA Sandra Elizabeth – Sarmiento 900 (Tartagal)
16. REARTE Javier Gustavo – 9 de Julio 553 (Tartagal)
17. ROSSO NALLAR Adrián Javier – Rivadavia 350, Planta Alta (Tartagal)
18. SÁNCHEZ Juan Carlos – Cornejo 538 (Tartagal)

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

19. TOLABA María Mabel de los Angeles – Av. Packam 146 (Tartagal)
20. VELÁZQUEZ Irene Natalia – Rivadavia 301 (Tartagal)

DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – CIRCUNSCRIPCIÓN METÁN

1. ACUÑA Germán Jorge – Rivadavia 240 (Metán)
2. BARRERA Guillermo Enrique – Av. Mitre 155 (Metán)
3. BARRERA Nora del Valle – San Martín esq. Cnel. Vidt (Metán)
4. ERRAZQUIN Juan Carlos – Urquiza 138 B (Metán)
5. ÉSPER Félix Antonio – 20 de Febrero 159, Planta Alta, 4 (Metán)
6. FIGUEROA Pedro Nicolás – Pje. Santa María 6 (B° Sta. Teresita) (Metán)
7. FRÍA María Laura – Mitre 181 (Metan)
8. ISSA Jorge – San Martín 217 (Metán)
9. LÓPEZ GIRAL Javier Fernando – 9 de Julio 238 (Metan)
10. LÓPEZ Sergio Mauricio – Mitre 141 (Metan)
11. MARTÍN María Belén – Arenales 253 (Metan)
12. MOISÉS Gladys Rosa – Leandro N. Alem 47.(Metán)
13. ONTIVEROS Mónica Marcela – Pje. Martín Fierro 568 (Metan)
14. PÉREZ Fabio Antonio – Pje. San José 70 (Metan)
15. POMA Mauricio Carlos – Pje. Gerardo López 157 (Metán)
16. PROTTI Diego Miguel – Leandro N. Alem 47 (Metán)
17. RETUERTA José Horacio – 9 de Julio 399 (Metán)
18. RUIZ Nicolás Eduardo – 20 de Febrero 147 (Metán)
19. TARCAY Abel Osvaldo – Pje. Santa María 6 (B° Santa Teresita) (Metán)
20. ZANNASI Rodolfo Héctor – 9 de Julio 174 (Metan)

DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – CIRCUNSCRIPCIÓN ANTA

1. ACHTAR Alejandro Manuel – 1° de Mayo 187 (J.V.González)
2. AVELLANEDA Ana María –9 de Julio 369 (J.V.González)
3. BARRO Nancy Adriana – Mariano Moreno 723 (J.V.González)
4. BRIZUELA Pedro – Mariano Moreno 347 (J.V.González)
5. BRIZUELA Luis – Rivadavia 290 (J.V.González)
6. BRIZUELA VILLAFañE Rodrigo – Belgrano 308 (Las Lajitas)
7. ESCOBAR Fernando del Milagro – Avda. Gral. San Martín s/n° (El Quebrachal)
8. FERNÁNDEZ Marcela Alejandra – Alberdi 255 (Las Lajitas)
9. FERNÁNDEZ SALAS Héctor Jorge – Avda. Güemes 421, Of. 12 (J.V.González)
10. FLORES Tomás Adrián – 9 de Julio 250 (J.V.González)
11. FRANCO Antonio Jesús – Mariano Moreno 281 (J.V.González)
12. FRANCO Antonio Matías – Mariano Moreno 281 (J.V.González)
13. NAVARRO Carlos Eduardo – Av. San Martín 174 (J.V.González)
14. PÉREZ Faustino Néstor – 9 de Julio 655 (J.V. González)
15. SÁNCHEZ PONCE Jorge Rubén – Gral. Güemes 499 esq. Sgto. Cabral (J.V.González)
16. SHLOTTER Walter Ramón – Mariano Moreno 150 (J.V.González)
17. VERA Mónica Raquel – Avda. Güemes s/n° (El Quebrachal)
18. FERRARI José Nicolás – Melchora F. de Cornejo 343, Local 25 (Metán)
19. MIRANDA María Sara –25 de Mayo 21, 1° piso (Metán)
20. VALLARO Gustavo Alejandro – Belgrano 219 (Metán)

II. COMUNICAR a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación, firma el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación que da fe.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Ernesto R. Samsón – Sergio Fabián Vittar – Guillermo Alberto Posadas – Abel Cornejo – Guillermo Félix Díaz – Susana Graciela Kauffman, JUECES DE CORTE – Gerardo J. H. Sosa, SECRETARIO DE CORTE DE ACTUACIÓN.

Recibo sin cargo: 100006803
Fechas de publicación: 28/12/2016
Sin cargo
OP N°: 100057778

**CORTE DE JUSTICIA DE SALTA
ACORDADA N° 12302
CRONOGRAMA DE FERIA JUDICIAL ENERO 2017**

En la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano y los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz, Susana Graciela Kauffman,

DIJERON:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y concordantes del Reglamento Interno (artículo 1° de la Acordada N° 5159), corresponde designar a los magistrados, funcionarios y personal que atenderán durante la Feria Judicial del mes de enero del año dos mil diecisiete, el despacho de las causas urgentes.

Por ello,

ACORDARON:

I. APROBAR la nómina de tribunales y dependencias y de magistrados, funcionarios, profesionales y personal que atenderán la Feria Judicial del mes de enero de 2017 y que, como Anexo, integra la presente.

II. ESTABLECER que quedarán en funciones durante la Feria Judicial de enero de 2017, los Juzgados de Paz de Campaña.

III. AUTORIZAR al Tribunal de Juicio Sala IV del Distrito Judicial del Centro, para que cumpla, durante la Feria Judicial de enero de 2017, hasta un máximo de cuatrocientas (400) horas de Dedicación Complementaria; al Juzgado de Garantías de Séptima Nominación, hasta un máximo de cuatrocientas (400) horas de Dedicación Complementaria; al Juzgado de Garantías de Octava Nominación, hasta un máximo de cuatrocientas (400) horas de Dedicación Complementaria; al Juzgado de Violencia Familiar y de Género N° 1, hasta un máximo de doscientas (200) horas de Dedicación Complementaria; al Juzgado de Violencia Familiar y de Género N° 2, hasta un máximo de doscientas (200) horas; al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y Familia y de Garantías de Cafayate, hasta un máximo de cuatrocientas (400) horas de Dedicación Complementaria; a la Mesa Distribuidora Penal hasta un máximo de ciento veinte (120) horas de Dedicación Complementaria; al Juzgado de Menores de Tercera Nominación hasta un máximo de cuatrocientas (400) horas de Dedicación Complementaria y a la Oficina de Recepción y

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

Remisión de Expedientes por Hechos de Violencia Familiar hasta un máximo de ciento veinte (120) horas de Dedicación Complementaria.

IV. AUTORIZAR a los Juzgados de Garantías, a los Tribunales de Juicio Salas I y II y a los Juzgados de Violencia Familiar y de Género en turno del Distrito Judicial Orán, del Distrito Judicial Tartagal y del Distrito Judicial del Sur Circunscripción Metán y Anta, hasta un máximo de cuatrocientas (400) horas de Dedicación Complementaria, para cada uno.

V. DISPONER que la prestación de servicio en horario extraordinario en los juzgados no incluidos en el punto anterior y dependencias habilitadas para atender durante la FERIA Judicial de enero de 2017, deberá ser autorizada previamente por Presidencia de la Corte.

VI. COMPENSAR con un (1) día de licencia por cada día de prestación de servicio a quienes se desempeñen durante la FERIA.

VII. FIJAR como horario de trabajo para la Oficina de Violencia Familiar (O.V.I.F.) en FERIA, todos los días hábiles de 09:00 a 17:00.

VIII. DISPONER que el inicio de la FERIA Judicial para el Fuero Penal y el Juzgado de Violencia Familiar y de Género N° 2, comenzará a la cero horas (00:00) del día 01 de enero de 2017, mientras que el Juzgado de Violencia Familiar y de Género N° 1 comenzará a la cero horas (00:00) del día 16 de enero de 2017.

IX. FIJAR como horario de trabajo para el funcionamiento de los Tribunales y Dependencias en FERIA, todos los días hábiles: Matutino: de 09:00 a 13:00; Vespertino: de 15:00 a 19:00.

X. DISPONER que la prestación adicional por el Régimen de Dedicación Complementaria durante la FERIA Judicial se computará en los días hábiles a partir de las 13:30 hasta las 18:00 horas para los agentes que se desempeñan en el turno matutino, y desde las 09:00 hasta las 14:30 horas para los agentes que trabajan en el turno vespertino.–

XI. ESTABLECER que la atención del área de Biblioteca en el Distrito Judicial Orán, en el Distrito Judicial Tartagal y en el Distrito Judicial del Sur Circunscripción Metán, será cumplida por los Encargados Administrativos.

XII. ESTABLECER que los Jueces de Garantías del Distrito Judicial del Centro se reemplazarán recíprocamente en caso de impedimento, inhibición o recusación.

XIII. COMUNICAR a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante Secretaría de Actuación que da fe.

**Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Ernesto R. Samsón – Sergio Fabián Vittar –
Guillermo Alberto Posadas – Abel Cornejo – Guillermo Félix Díaz – Susana Graciela
Kauffman, JUECES DE CORTE – Gerardo J. H. Sosa, SECRETARIO DE CORTE DE ACTUACIÓN.
VER ANEXO**

Recibo sin cargo: 100006802
Fechas de publicación: 28/12/2016
Sin cargo
OP N°: 100057777

LICITACIONES PÚBLICAS

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

**SPC – MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 276/16**

Objeto: Adquisición de Un Vehículo Tipo Pick Up Doble Cabina, 4x4.

Organismo originante: Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

Expediente: 1090224-206152/2016-0.

Destino: Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

Fecha de apertura: 05/01/2017 – HORAS: 11:00

Precio del pliego: \$ 600,00 (Pesos Seiscientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0941367840-4 del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación – o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N María Verónica Lozano Pérez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006551
Fechas de publicación: 28/12/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057807

**SPC – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E
LICITACIÓN PÚBLICA N° 274/16**

Objeto: Adquisición de Vajilla Descartable.

Organismo originante: Hospital Público Materno Infantil S.E

Expediente: 0100244-265635/2016-0.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de apertura: 12/01/2017 – HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S. E.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

C.P.N María Verónica Lozano Pérez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006550
Fechas de publicación: 28/12/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057806

SPC – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PUBLICA N° 275/16

Objeto: Adquisición de Equipamiento.

Organismo originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: 0100321–263207/2016–0.

Destino: Programa Visión 20/20.

Fecha de apertura: 12/01/2017 – **Horas:** 10:30.

Precio del pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100) depositados en la cuenta de BANCO MACRO N° 3–100–0004300337–4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. María Veronica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006549
Fechas de publicación: 28/12/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057805

SPC – MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
LICITACIÓN PUBLICA N° 277/16

Objeto: Contratación de Servicio de Limpieza.

Organismo originante: Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

Expediente: 0080235–141064/2016–0.

Destino: Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

Fecha de apertura: 13/01/2016 – **Horas:** 10:00

Precio del pliego: \$ 600,00 (Pesos Seiscientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3–100–0941371867–6 del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES – CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. María Veronica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006548
Fechas de publicación: 28/12/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057804

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/16
EXPTE. 6300/16

El TRIBUNAL ELECTORAL DE SALTA, llama a Licitación Pública para el día 15/03/2017, a horas 10:00, o día hábil siguiente si éste fuera declarado inhábil judicial, para la contratación de un servicio de Voto con Boleta Electrónica y de Recuento Provisorio de Votos para llevar adelante las elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias y las elecciones Generales a celebrarse durante el año 2017.

Informes y Venta de Pliegos: Área de Administración del Tribunal Electoral, lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta de Pliegos: Página web www.electoralsalta.gov.ar y www.justiciasalta.gov.ar

Teléfonos: 0387-4257500 y 0387-4257555.

Precio del Pliego: \$10.000 (diez mil pesos).

Lugar de apertura: Tribunal Electoral, Avda. Bolivia 4671 (Ciudad Judicial) – CP 4400 – Salta – Argentina.

Teresa Ovejero Cornejo, SECRETARIA TRIBUNAL ELECTORAL

Factura de contado: 0001 – 00071545
Fechas de publicación: 28/12/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057803

CONTRATACIONES DIRECTAS

MINISTERIO PUBLICO DE SALTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/16

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-17.268/16 "Contratación de reciclado de toners – Contratación Directa N° 18/16".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 14880/16, ha dispuesto: 1) APROBAR... 2) ADJUDICAR a la firma REDINK S.R.L. los renglones Nros. 1, 2, 3, 4 y 5 por la suma total de \$230.450,00 (pesos doscientos treinta mil cuatrocientos cincuenta con 00/100), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) IMPUTAR.4) REGÍSTRESE... FIRMADO: **Dra. Mirta Lapad** – Asesora General de Incapaces. **Dra. María Inés Diez** – Defensora General.

C.P.N Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00006546
Fechas de publicación: 28/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057784

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRACIÓN DIRECTA N° 77/16

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-17.36516 "Adquisición de materiales y accesorios para instalación de señales débiles en Fiscalías Avda. Paraguay y B° Limache – Contratación Directa N° 77/16".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 14883/16, ha dispuesto: 1) APROBAR.2) ADJUDICAR a la firma "TECNOFFER de BASSANI, CARLOS ENRIQUE" la adquisición de los renglones Nros. 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, por la suma de \$22.079,76 (pesos veintidós mil setenta y nueve con 76/100), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) ADJUDICAR a la firma "INGENIERÍA COMTEC S.R.L." la adquisición de los renglones Nros. 2 y 9 por la suma de \$9.337,50 (pesos nueve mil trescientos treinta y siete con 50/100), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 4) IMPUTAR. 5) REGÍSTRESE. FIRMADO: **Dra. Mirta Lapad** – Asesora General de Incapaces. **Dra. María Inés Diez** – Defensora General.

C.P.N Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00006546
Fechas de publicación: 28/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057783

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 78/16

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-17.367/16 "Adquisición de balastos electrónicos para alumbrado en dependencias varias del Ministerio Público –Contratación Directa N° 78/16".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 13869/16, ha dispuesto: 1) APROBAR. 2) ADJUDICAR la compra a la firma TECNOFER de BASSANI, CARLOS ENRIQUE, por la suma de \$32.532,66 (pesos treinta y dos mil quinientos treinta y dos con 66/100), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) IMPUTAR. 4) REGÍSTRESE. FIRMADO: **Dra. Mirta Lapad** – Asesora General de Incapaces. **Dra. María Inés Diez** – Defensora General.

C.P.N Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00006546
Fechas de publicación: 28/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057782

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 97/16 – ADJUDICACIÓN
Ref. Expediente N° 130-17.444/16

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-17.444/16 "Adquisición de materiales de tabiquería para adecuación de oficinas en gabinete de psicología del CIF – Contratación Directa N° 97/16."

El Colegio de Gobierno por Res. N° 14884/16, ha dispuesto: 1) APROBAR....2) ADJUDICAR a la firma "FERTEL S.A." la adquisición de los renglones Nros. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25 y 26, por la suma de \$ 8.072,91 (pesos ocho mil setenta y dos con 91/100), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) ADJUDICAR a la firma "OSCAR MOLINA" la adquisición de los renglones Nros. 4, 11, 12, 13, 21 Y 22 por la suma de \$2.681,22 (pesos dos mil seiscientos ochenta y uno con 22/100), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 4) IMPUTAR... 5) REGÍSTRESE... FIRMADO: **Dra. Mirta Lapad** –Asesora General de Incapaces. **Dra. María Inés Diez** – Defensora General.

C.P.N. Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00006546
Fechas de publicación: 28/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057781

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 98/16 – ADJUDICACIÓN
Ref. Expediente N° 130-17.359/16.

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-17.359/16 "Adquisición de materiales y accesorios de electricidad para dependencias varias – Contratación Directa N° 98/16.

El Colegio de Gobierno por Res. N° 14893/16, ha dispuesto: 1) APROBAR....2) ADJUDICAR a la firma "TECNOFFER de BASSANI, CARLOS ENRIQUE" la adquisición del renglón Nro. 1, por la suma de \$1.929,00 (pesos un mil novecientos veintinueve), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) ADJUDICAR a la firma "BP S.A." la adquisición de los renglones Nros. 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20, 21 y 22 por la suma de \$7.250,99 (pesos siete mil doscientos cincuenta con 99/100), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 4) DECLARAR... 5) IMPUTAR... 6) REGÍSTRESE... FIRMADO: **Dra. Mirta Lapad** – Asesora General de Incapaces. **Dra. María Inés Diez** – Defensora General.

C.P.N. Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00006546
Fechas de publicación: 28/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057780

COMPRAS DIRECTAS

H.P.G.D. SAN BERNARDO
SERVICIO GESTIÓN DE COMPRAS
COMPRA DIRECTA N° 336 – ART. 13 – INC. H Adquisición

COMPRA DIRECTA N° 336 – ART. 13 – INC. H Adquisición: MEDICAMENTO: DIPIRONA
Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 336 – Art. 13 – Inc. H con destino al Servicio de Farmacia Central del HOSPITAL SAN BERNARDO. La apertura se realizó el día 31/08/2016 a horas 10:00 con el siguiente resultado:
DROGUERÍA PLAZA OÑA
Renglón: 01
Importe total: \$ 219.000,00.

C.P.N. Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Valor al cobro: 0002 – 00006544
Fechas de publicación: 28/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057771

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

H.P.G.D. "SAN BERNARDO"
SERVICIO GESTIÓN COMPRAS
COMPRA DIRECTA N° 375

Adquisición: DROGAS. REACTIVOS Y ÚTILES MENORES DE LABORATORIO
Publíquese la Compra Directa N° 375 – Art. 13 – Inc. H con destino al Servicio de Emergencia Bioquímica del HOSPITAL SAN BERNARDO. La apertura se realizó el día 04/10/2016 a horas 12:00 con el siguiente resultado:

IGUALAR SALTA de NICOLÁS PAPALARDO

Renglón: 13

Importe total: \$7.400,00

KAIXO S.A.

Renglones: 07 y 08

Importe total: \$6.357,50

EPSICON de SILVINA HANSEN

Renglones: 01-11-12-14-15 y 17

Importe total: \$7.400,00

C.P.N Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Valor al cobro: 0002 – 00006544
Fechas de publicación: 28/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057770

H.P.G.D. "SAN BERNARDO"
SERVICIO GESTIÓN COMPRAS
COMPRA DIRECTA N° 389

Adquisición: REACTIVOS P/BANCO DE SANGRE
Publíquese la Compra Directa N° 389 – Art. 13 – Inc. H con destino al Servicio de Hemoterapia del HOSPITAL SAN BERNARDO. Las aperturas se realizaron los siguientes días: 1° llamado 13/10/2016 a Horas 10:00 – 2° llamado 25/10/2016 a horas 16:00 con los siguientes resultados:

1° llamado

CARLOS GÓMEZ Y CÍA Y/O DROGUERÍA ROCA

Renglones: 01-02-03-05 y 06

Importe total: \$ 304.300,00

2° llamado

CARLOS GÓMEZ Y CÍA Y/O DROGUERÍA ROCA

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

Renglones: 04

Importe total: \$15.920,00

C.P.N Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Valor al cobro: 0002 – 00006544
Fechas de publicación: 28/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057769

H.P.G.D. "SAN BERNARDO"
SERVICIO GESTIÓN COMPRAS
COMPRA DIRECTA N° 395

Adquisición: DERMOCARRIER

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 395 – Art. 13 – Inc. H con destino a la paciente Jaimez, Cinthia, internada en el Servicio de Plástica y Quemados del Hospital San Bernardo. La apertura se realizó el día 14/10/2016 a horas 17:00, con el siguiente resultado:

TRAUMATO NORT S.R.L.

Renglón: 01

Importe total: \$ 7.890,00

C.P.N Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Valor al cobro: 0002 – 00006544
Fechas de publicación: 28/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057768

H.P.G.D. "SAN BERNARDO"
SERVICIO GESTIÓN COMPRAS
COMPRA DIRECTA N° 396 – ART. 13

Adquisición : BOLSAS DE ALIMENTACIÓN

Publíquese la Compra Directa N° 396 – Artr 13 – Inc. H con destino a la paciente Chiligüey, Rosa, internada en el Servicio de Cirugía General del Hospital San Bernardo. La apertura se realizó el día 14/10/2016 a horas 14:30 con el siguiente resultado

DROGUERÍA PLAZA OÑA S.A.

Renglón: 01

Importe total: \$ 9.090,00

C.P.N Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

Valor al cobro: 0002 – 00006544
Fechas de publicación: 28/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057767

H.P.G.D. "SAN BERNARDO"
SERVICIO GESTIÓN COMPRAS
COMPRA DIRECTA N° 398 – ART. 13 – INC. H

Adquisición: PLACAS RADIOGRÁFICAS Y LÍQUIDOS

Publíquese la Compra Directa N° 398 – Art. 13 – Inc. H con destino al Programa de Diagnóstico por Imagen del HOSPITAL SAN BERNARDO. La apertura se realizó el día 18/10/2016 a horas 12:00 con el siguiente resudado:

HÉCTO HUGO FERNANDEZ
Renglones: 01 – 02 – 03 – 04 – 05 – 06 y 07
Importe total: \$308.570,00

C.P.N Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Valor al cobro: 0002 – 00006544
Fechas de publicación: 28/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057766

H.P.G.D. SAN BERNARDO
SERVICIO GESTIÓN DE COMPRAS
COMPRA DIRECTA N° 403 – ART. 13 – INC. H – Adquisición

Adquisición: SOLUCIÓN DEXTROSA EN FCO. DE VIDRIO.

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 403 – Art. 13 – Inc. H con destino al Servicio de Hemoterapia del HOSPITAL SAN BERNARDO. La apertura se realizó el día 11/10/2016 a horas 15:00 con el siguiente resultado:

CASA OTTO HESS S.A.
Renglón: 01
Importe total: \$9.792,00

C.P.N. Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Valor al cobro: 0002 – 00006544
Fechas de publicación: 28/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057765

H.P.G.D. SAN BERNARDO

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

SERVICIO GESTIÓN DE COMPRAS

COMPRA DIRECTA N° 419 – ART. 13- INC. H ADQUISICIÓN

Adquisición: REACTIVOS P/BANCO DE SANGRE

Publíquese la Compra Directa N° 419 – Art. 13 – Inc. H con destino al Servicio de Hemoterapia del HOSPITAL SAN BERNARDO. Las aperturas se realizaron los siguientes días: 1° llamado 07/11/2016 a Horas 10:00 – 2° llamado 18/11/2016 a horas 11:00 con los siguientes resultados:

1° LLAMADO

CARLOS GÓMEZ Y CÍA S.R.L.Y/O DROGUERÍA ROCA

Renglones: 01 – 03 – 04 – 05 – 06 y 07

Importe total: \$ 376.240,00

MAURICIO MOSSE

Renglones: 02-08 y 09 Importe total: \$ 31.170,00

2° LLAMADO

IGUALAR SALTA DE NICOLÁS PAPALARDO

Renglón: 10

Importe total: \$ 4.100,00

C.P.N. Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Valor al cobro: 0002 – 00006544

Fechas de publicación: 28/12/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100057764

H.P.G.D. "SAN BERNARDO"

SERVICIO GESTIÓN COMPRAS

COMPRA DIRECTA N° 420 – ART. 13 – INC. H Adquisición

Adquisición: INSUMOS PARA UROLOGÍA Publíquese la Compra Directa N° 420 – Art. 13 – Inc. H con destino al Servicio de Urología y solicitado a través del Servicio de Farmacia Central del HOSPITAL SAN BERNARDO. La apertura se realizó el día 07/11/2016 a horas 11:00 con el siguiente resultado:

MAGNUS S.A.

Renglones: 06 – 07 y 08

Importe total: \$ 26.280,00

ENDONOA S.R.L.

Renglones: 01-02-04 y 05

Importe total: \$ 56.570,00

C.P.N. Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Valor al cobro: 0002 – 00006544

Fechas de publicación: 28/12/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100057763

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

H.P.G.D. "SAN BERNARDO"
SERVICIO GESTIÓN COMPRAS
COMPRA DIRECTA N° 424 – ART. 13 – INC. B ADQUISICIÓN

COMPRA DIRECTA N° 424 – ART. 13 – INC. B Adquisición: SOLUCIONES CARDIOPLÉGICAS
Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 424 – Art. 13 – Inc. B con destino al Servicio de Cirugía Cardiovascular del HOSPITAL–SAN BERNARDO. La apertura se realizó el día 15/11/2016 a horas 10:00 con el siguiente resultado:
CASA OTTO HESS S.A.
Renglón: 01
Importe total: \$27.160,92

C.P.N. Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Valor al cobro: 0002 – 00006544
Fechas de publicación: 28/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057762

REMATES ADMINISTRATIVOS

POR ALBERTO JUAN RADATTI – POR CUENTA Y ORDEN HSBC BANK ARGENTINA S.A. (EJECUCIÓN DE PRENDA) – BUENOS AIRES

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prenda contra José Ortega, el 10/1/2017 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat Uno 1.4 8V 5P/13, Dominio MTS 935 en el estado que se encuentra y exhibe en Arengreen 1129, Capital Federal, los días 5, 6 y 9 de Enero de 10 a 16 hs. Base: \$ 70.300. De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Señá 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 1.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Para ingresar al predio de exhibición de los vehículos los interesados deberán presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 15/12/16.

Alberto Juan Radatti, MARTILLERO PÚBLICO NACIONAL

Factura de contado: 0001 – 00071539
Fechas de publicación: 28/12/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057797

COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL

Colectivos – Automotores Auto elevador – Remate Administrativo – sin base

El día 29 de Diciembre de 2.016, a partir de las 17:00 hs. en calle: Calle n° 3 –Esquina calle N° 1, del Parque Industrial de la ciudad de Salta (depósito de la Coop. Asist. de la Cap.), y por RESOLUCIÓN COM. DIR. N° 272/16 – ACTA 1.578, PUNTO 17, DEL 02/11/16 y RESOLUCIÓN COM. DIR. N° 291/16 – ACTA 1.580, PUNTO 18, del 01/12/16, de la Coop. Asistencial de la Capital, Salta. Procederé a rematar sin la base, al mejor postor, dinero de contado, entrega inmediata, los siguientes automotores y maquina:

VEHÍCULOS PESADOS: 4 (cuatro) Colectivos urbanos Mod. OA 101: Dominio: AQO-270: año 1.995 – SRZ-249; año: 1.993 – SFN-327; año: 1.996 – THQ-808; año: 1.993. UTILITARIOS: 2 (dos) Pick up Peugeot 504, Mod: SLD, Dominios: CMD-173: año: 1.998 – CMD-174: año: 1.998. (1) – 2 (dos) Renault Trafic, furgón diesel, Dominios: BVG-180: BVG-181 – Fiat Ducato Mod. 602 – 2.8 II) ID DT – tipo furgón – Dominio: FUL-771 – año: 2.006. – AUTOMOTORES: 1 (un) Automóvil Peugeot 207, Premium 1.9 D, sedan 4 pts, Dominio: JLW-229, año: 2.010 MAQUINARIA: 1 (un) Auto elevador Equip. Ment: Mod. Y40, cap. 2.000 kg. Estado– Las unidades se rematan en el estado gral. visto que se encuentran. Revisar a partir del día: 27/12/16, en horario comercial en el domicilio de remate indicado. Edictos por 3 días en B. Oficial, diario El Tribuno, y publicidad adicional. Comisión: 10 % y Sellado de actas (DGR) 1.25 % a c/comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. informes: Martillero Público y Corredor de Comercio (UNL) Ernesto Gómez Bello MP 55 – Cel – 0387 154.698.402 – Salta.

Ernesto P. Gómez Bello, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00071503
Fechas de publicación: 27/12/2016, 28/12/2016, 29/12/2016
Importe: \$ 384.00
OP N°: 100057734

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

RÍO ANGASTACO

REF. EXPTE. N° 34-182.419/16.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 329 del día 03/10/2016, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Angastaco, integrando dicha comisión los Sres. Geól. Jorge Genaro Torres e Ing. Civil Emanuel Caro. Se establece la zona de la Matrícula N° 261, "Finca Angastaco" del Departamento San Carlos, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.
Salta, 07 de Octubre de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00071506
Fechas de publicación: 27/12/2016, 28/12/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057736



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

MALENA – EXPTE. N° 21.408 – Dpto de los Andes.

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: PACHA MINERALS S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "MALENA", de diseminado de cobre, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Negro, que tramita por Expte. N° 21.408 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

	X	Y
1	7301225.23	3456715.48
2	7301225.23	3459365.73
3	7295453.55	3459365.73
4	7295457.70	3456715.48
5	7298013.26	3456715.48
6	7298469.05	3457242.33
7	7299001.86	3456737.61
LL:	Y: 3457216.50	X: 7300150.00

Superficie total registrada: 1499 has. 9976 m2. Minas colindantes: "Malena VII – Expte. N° 22.127 – Luciano I – Expte. N° 21.611", "Peñón Blanco 4 – Expte. N° 21.952", "Martina – Expte. N° 8.769", "Doña Yolanda II – Expte. N° 21.535" y "Betina – Expte. N° 8.770".
Salta, 13 de diciembre de 2.016

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071534
Fechas de publicación: 28/12/2016, 03/01/2017, 11/01/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057790

SALARI 05 – EXPTE. N° 19634 – ARIZARO – DPTO. LOS ANDES

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83, 84 y 85 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Minera Cerro Juncal S.A. ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina SALARI 05, de diseminado de cu, au, li y k, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Arizaro, que se tramita mediante Expte. N° 19634 y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER – POSGAR 94

Superficie: 3000,00 Has

Y X

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

2634800.00	7275850.00
2637800.00	7275850.00
2637800.00	7265850.00
2634800.00	7265850.00

LL:Y=2636119.00 X=7275399.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Salari 03 – Expte. 19632; Salari 06 – Expte. 19635; Salari 09 – Expte. 19638; Tolar 06 – Expte. 20349; Tolar 02 – Expte. 20345.

Secretaría, SALTA, 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071526
Fechas de publicación: 28/12/2016, 03/01/2017, 11/01/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057775

ROQUE II – EXPEDIENTE N° 18.311 – DEPARTAMENTO LOS ANDES –

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que Servicios y Explotaciones Mineras Cruz SRL ha solicitado la renovación de concesión de la Cantera denominada **ROQUE II**, ubicada en el **departamento de Los Andes**, que se tramita mediante expediente N° 18311 que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER– POSGAR 94

X	Y
7290716.02	3414356.51
7290716.02	3414744.61
7290029.45	3414744.61
7290029.45	3414356.51

Superficie: 26 Has.6457 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.
Secretaría, SALTA, 22 de diciembre de 2016.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071519
Fechas de publicación: 28/12/2016, 06/01/2017, 18/01/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057759

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

HUAYRA HUASI –EXPEDIENTE N° 18.333 – DEPARTAMENTO LO ANDES –

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que Servicios y Explotaciones Mineras Cruz SRL ha solicitado la Renovación de concesión de la Cantera denominada **Huayra Huasi**, ubicada en el **departamento de Los Andes**, que se tramita mediante expediente N° 18333 que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER– POSGAR 94

X	Y
7212254.99	3387456.84
7212373.10	3387598.86
7212148.69	3387721.15
7212030.58	3387567.30

Superficie 4 has. 6943 m2. Los terrenos afectados son de Propiedad Fiscal.
Secretaría, SALTA, 15 de diciembre de 2016.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071518
Fechas de publicación: 28/12/2016, 06/01/2017, 18/01/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057758

BERTA I – EXPTE. N° 18.343 – DPTO. LOS ANDES

EDICTO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE CANTERA: El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que Servicios y Explotaciones Mineras Cruz SRL ha solicitado la Renovación de concesión de la Cantera denominada Berta I, ubicada en el departamento de Los Andes, que se tramita mediante expediente N° 18343 que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER– POSGAR 94

X	Y
7299810.56	3417615.92
7299893.03	3417914.75
7299218.25	3418100.97
7299135.78	3417802.14

Superficie 21 has. Los terrenos afectados son de Propiedad Fiscal.

Secretaría, SALTA, 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071517
Fechas de publicación: 28/12/2016, 06/01/2017, 18/01/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057757

LA ROSADITA – EXPTE. N° 18341 – DPTO. LOS ANDES

EDICTO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE CANTERA: El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que Servicios y Explotaciones Mineras Cruz SRL ha solicitado la Renovación de concesión de la Cantera denominada La Rosadita, ubicada en el departamento de Los Andes, que se tramita mediante expediente N° 18341 que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER– POSGAR 94

X	Y
7223817.08	3391905.32
7223817.08	3392297.13
7223602.05	3392297.13
7223602.05	3392905.32

Superficie 8 has. 4250 m2. Los terrenos afectados son de Propiedad Fiscal.
Secretaría, SALTA, 15 de Diciembre de 2016.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071516
Fechas de publicación: 28/12/2016, 06/01/2017, 18/01/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057756

TASU 01–EXPTE. N° 21318– DPTO. LOS ANDES

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83, 84 y 85 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que la Compañía Minera **Tasu 01**, ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina TASU 01, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Taca Taca, que se tramita mediante Expte. N° 21318 y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER – POSGAR 94

Superficie: 2691,22 Has

Y	X
2614944.00	7278580.00
2617800.00	7278580.00

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

2617800.00	7272373.12
2612909.97	7272373.12
2612909.97	7276889.00
2614944.00	7276889.00

LL: Y=2617605.99 X=7272564.87

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Vega Arizaro Sur I – Expte. 21200; Sarita Sur – Expte. 17996; Sarita Sur II – Expte. 20473; Tacasu 01 – Expte. 19762; Salari 24 – Expte. 19820; Sofía XI – Expte. 22289.

Secretaría, 02 de diciembre de 2016

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071407
Fechas de publicación: 14/12/2016, 20/12/2016, 28/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057554

LUISA – EXPEDIENTE N° 17.616

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los art. 73 del Código de Procedimiento Minero Ley N° 7141/01, en el expediente N° 17.616, cantera de perlita denominada Luisa, ubicada en el paraje de Quirón, departamento Los Andes, que se ordenó la publicación de la renovación de la concesión a la empresa Viento Blanco, durante 3 veces en el espacio de 15 días hábiles, se informa las coordenadas **Gauss Kruger – Sistema Posgar'94:**

Área: 27has con 0587 m².

	Y	X
1	7299862.39	3416807.14
2	7299634.15	3416656.77
3	7300144.80	3415818.30
4	7300376.00	3415975.50

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.
Salta, 4 de agosto del 2016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071304
Fechas de publicación: 05/12/2016, 15/12/2016, 28/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057426

SUCESORIOS

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 7° Nom; la Dra. Elisa Ferreira, Secretaria, ordena en los autos caratulados: **"SIRENA, LORENZO; SOTO, MARÍA p/ SUCESORIO"** , Expte. N° 563195/16, la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Fdo: Dra. Claudia Ibáñez de Alemán – Juez: Dra. Elisa Ferreira – Secretaria.
Salta, 20 de diciembre de 2.016

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071553
Fechas de publicación: 28/12/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057821

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Florencia Palacios Mingo, en los autos caratulados: **"DOYLE, ERNESTO HEBERT – SUCESORIO"** Expte. N° 540160/15, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, 30 de Noviembre de 2.016

Ma. Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071552
Fechas de publicación: 28/12/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057818

La Dra. MARÍA FERNANDA ARE WAYAR, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. FLORENCIA PALACIOS MINGO, en los autos caratulados: **"FUERTES VELAZCO FERNANDO EVARISTO – SUCESORIO AB – INTESTATO"** – Expte. N° 1-560955/16, ORDENAR la publicación de edictos durante 1 (un) día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– III./.– IV./.– Firmado: Dra. MARÍA FERNANDA ARE WAYAR – JUEZ, Dra. FLORENCLA PALACIOS MINGO – SECRETARIA".
Salta, 24 de noviembre de 2016.

Dra. Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071540

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

Fechas de publicación: 28/12/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100057798

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Dra. GUADALUPE VALDES ORTIZ, Secretaría a cargo de la Dra. NATALIA PAOLA CARRO, en los autos caratulados: "BURGOS, FRANCISCO SOLANO s/ SUCESORIO", Expte. N° 2-554.814/16: CITA por edictos que se publicaran durante UN DÍA en el Boletín Oficial (ART. 2340 C.C. Y C.N.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los TREINTA días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer.

Salta, de octubre de 2016.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071535

Fechas de publicación: 28/12/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100057791

El Dr. Tomás Lisardo Méndez Curuthet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría del Dr. Urbano Sonzini Astudillo, en los autos caratulados: "NIETO, Josefina s/ SUCESORIO" EXPTE, N° 558.689/16, cita y emplaza por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 19 de diciembre de 2.016.

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00071533

Fechas de publicación: 28/12/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100057789

Jacqueline San Miguel, Juez de 1a. Inst. C. y C. 8a. Nom. en autos: "CAMPS, RAUL EDUARDO POR SUCESORIO", expte. n° 558.802/16, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean acreedores o herederos, para que dentro de los treinta días de la esta publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial.

SALTA, 25 de Noviembre de 2.016.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071528

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

Fechas de publicación: 28/12/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100057785

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados **"RODRÍGUEZ, GREGORIO POR SUCESORIO" EXPTE. N° 562.960/ 16**, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como acreedores o herederos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.N.). Salta, 29 de Octubre de 2016. Fdo. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071527

Fechas de publicación: 28/12/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100057779

EL Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª. Nominación, Secretaria de la Dra. DOLORES ALEMÁN IBAÑEZ, en los autos caratulados **"QUINTANILLA, JULIO ALBERTO POR SUCESORIO" EXPTE. N° 511.552/15**. ORDENA CÍTESE por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN, Juez, DOLORES ALEMÁN IBAÑEZ, Secretaria.

Salta, 20 de diciembre de 2016.

Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071507

Fechas de publicación: 27/12/2016, 28/12/2016, 29/12/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100057739

EL Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR – JUEZ DEL JUZGADO DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL y COMERCIAL 2da. NOM., SECRETARÍA DEL Dr. CARLOS MARTÍN JALIF, en los autos caratulados **"SUCESORIO DE HINOJOSA NORMA DEL PILAR" – Expte. N° 218.854/08**, CITA por Edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

Salta, 19 de diciembre de 2016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00071499
Fechas de publicación: 27/12/2016, 28/12/2016, 29/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057730

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: **"RODRÍGUEZ, HUGO MIGUEL s/SUCESORIO"**, Expte. N° 563.763/16, Cita por edictos a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.).
Salta, 06 de Diciembre de 2016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006497
Fechas de publicación: 27/12/2016, 28/12/2016, 29/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009046

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **"MORALES ADELMA s/SUCESORIO"** Expte. N° 564.099/16 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC).
Salta, 12 de Diciembre de 2016.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006488
Fechas de publicación: 26/12/2016, 27/12/2016, 28/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009036

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de 1^{ra}. Instancia en lo Civil y Comercial de 4^{ta}. Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados **"ORMACHEA, PEDRO ANTONIO s/ HERENCIA VACANTE"**, Expte. N° 561.043/16, CITA a todos los que se

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 1 (uno) día en el Boletín Oficial.

Salta, 13 de diciembre de 2016.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071544

Fechas de publicación: 28/12/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100057802

La Dra. INÉS VILLA NOUGUÉS, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1° Nominación, Secretaría de la Dra. CLAUDIA ROSANA SARAVIA, en los autos caratulados: "**ZARATE, Carlos Alejandro – RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**" – Expte. N° 1-493.953/14, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho para que en el término de quince días hábiles computados desde la última publicación, formulen oposición a la solicitud de cambio de nombre del Sr. Carlos Alejandro Zarate, quedando en consecuencia Carlos Alejandro Morales.

PUBLÍQUESE, en un diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses

Salta, 29 de Noviembre de 2016.

Dr. Víctor Raúl Soria, JUEZ INTERINO – Dra. Claudia Rosana Saravia, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006805

Fechas de publicación: 28/12/2016, 30/01/2017

Sin cargo

OP N°: 100057792



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

ABUBILLA S.R.L.

1.- Socios: 1) GERARDO NELSON POSADAS, argentino, DNI N° 13.977.271, CUIT N° 20-13977271-8, nacido el 13/09/1961, profesión: Contador Público Nacional, estado civil: divorciado, con domicilio en calle Urquiza N° 1.337 de la Ciudad de Salta – Capital

2) EUGENIO AGUSTÍN MARTÍNEZ ESPECHE, argentino, DNI N° 27.973.883, CUIT N° 20-27973883-8, nacido el 23/07/1980, profesión: Contador Público Nacional, estado civil: casado en primeras nupcias con la Sra. María Carolina Barroso DNI N° 26.641.027, domicilio en calle Mendoza N° 310 de la Ciudad de Salta – Capital

2.- Fecha de Constitución: 08 de Septiembre de 2.016 ante la Escribana Cecilia Solange de la Rosa y su modificación de fecha 25/10/2016.

3.- Denominación: ABUBILLA S.R.L.

4.- Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede social y administración: en Avenida Belgrano N° 1.241 – Oficina 10 de la Ciudad de Salta Provincia de Salta

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Construcción: de toda clase de obras y edificios, por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie horizontal, condominio, colectiva u otra que permitan las normas vigentes, o de acuerdo a los planos y/o proyectos de construcción ejecutados y/o financiados por cualquier persona física o jurídica y/u organismo público, privado, nacional o del extranjero; la ejecución de obras viales o hidráulicas, y de todo género de construcción de caminos, calles, pavimentaciones o urbanizaciones, puentes, canales, desagües, gasoductos, diques, usinas, puertos y en general, cualquier tipo de obra de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, y todo tipo de reparación de edificios. Ejecución, dirección y administración de proyectos de obras de arquitectura o ingeniería, pudiendo participar de licitaciones públicas o privadas para la obtención de tales fines b) Comercial: Compra, permuta, venta, importación, exportación, representación, consignación, abastecimiento, locación, distribución mayorista y minorista de todo tipo de comercialización de materias primas, productos y mercaderías de la rama de la construcción, c) Inmobiliaria: Adquisición, enajenación, permuta y alquiler de bienes inmuebles rurales o urbanos destinados a tal fin. Explotación de locales, oficinas e inmuebles en general por el sistema de alquiler, arriendo, y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, intermediación y transacciones inmobiliarias.

6.- Duración: El término de duración de la sociedad será de noventa (90) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo puede prorrogarse de conformidad a lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 19.550.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 600.000,00 (Pesos Seiscientos Mil) dividido en 500 cuotas de \$ 1.200,00 (Pesos Mil Doscientos) cada una suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. GERARDO NELSON POSADAS, el 50% del capital, o sea 250 cuotas de \$ 1.200,00 (Pesos Mil Doscientos) cada una, que hacen un total de \$300.000,00 (Pesos Trescientos Mil) y el Sr. EUGENIO AGUSTÍN MARTÍNEZ ESPECHE, el 50% del capital, o sea 250 cuotas de \$ 1.200,00 (Pesos Mil

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

Doscientos) cada una, (que hacen un total de \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos Mil). El capital es integrado en un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo remanente en un plazo que no excederá los 2 (dos) años.

8.- Administración: La administración de la firma, estará a cargo de un (1) Gerente, sea socio o no, quien tendrá a su cargo la representación legal de la firma, y será designado por los socios y se mantendrá en sus funciones por el plazo de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegido. El Gerente tendrá amplias facultades para administrar la sociedad, pudiendo realizar en nombre de ella toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias o sucursales, otorgar a una o más personas poderes especiales o judiciales, y realizar cuantos trámites sean necesarios para el mejor logro y cumplimiento del objeto social. Le estará expresamente prohibido comprometer los bienes y el nombre de la firma social en garantías o negocios ajenas a la misma. La disposición o constitución de derechos reales sobre los inmuebles y/o bienes registrables de propiedad de la sociedad, deben ser aprobadas en Asamblea por los socios en forma unánime.

9.- Designación de la Gerencia: En este acto, los socios de común acuerdo, deciden designar para el desempeño del cargo del Gerente de la sociedad, al Sr. GERARDO NELSON POSADAS, argentino, DNI N° 13.977.271, quien tendrá a su cargo la administración y representación de la sociedad por el término de tres (3) ejercicios, sin más limitaciones ni restricciones que las impuestas por las disposiciones legales y contractuales derivadas del presente contrato; mientras que para el cargo de Gerente Suplente se designa al Sr. EUGENIO AGUSTÍN MARTÍNEZ ESPECHE, argentino, DNI N° 27.973.883. Acto seguido, el Gerente designado y el Gerente Suplente manifiestan que ACEPTAN el cargo propuesto y constituyen domicilio especial en Avenida Belgrano N° 1.242 –Oficina 10 de la Ciudad de Salta – Provincia de Salta.

En caso de fallecimiento, incapacidad, enfermedad o vacancia del cargo por parte de alguno de los Gerentes designado, la administración quedará a cargo del otro Gerente.

En garantía del debido desempeño del cargo, la Gerencia depositará en la Caja de la Sociedad o en un Banco local, a la orden de ella, la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) u otorgará fianza personal, hasta cubrir aquella suma, u otra garantía a satisfacción de la Asamblea.

10.- Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: Anualmente, el 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 20/12/2.016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071532

Fechas de publicación: 28/12/2016

Importe: \$ 268.00

OP N°: 100057788

AVISOS COMERCIALES

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

AGROPECUARIA ANTA S.A. – DISOLUCIÓN ANTICIPADA SIN LIQUIDACIÓN –

Inscripta en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de Salta al Folio 320/3 Asiento 2957 Libro 11 de Sociedades Anónimas el 30 de abril de 2003 con sede social en Santiago del Estero 99, Ciudad de Salta, Provincia de Salta comunica en los términos del artículo 98 de la LGS que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26.09.2010, resolvió aprobar la disolución anticipada sin liquidación de la Sociedad, en virtud de la fusión por absorción con CRESUD SACIF Y A. Firmado: Lucila Huidobro autorizada por asamblea del 26.09.2010.

Lucila Huidobro, AUTORIZADA

Factura de contado: 0001 – 00071543

Fechas de publicación: 28/12/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100057801



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

GAS CLUB SALTA

La Comisión Directiva del Gas Club Salta convoca a todos sus asociados, a la **Asamblea General Ordinaria** a celebrarse el día 20 de Enero de 2017, a las 20:00 horas, en nuestro domicilio legal de Pje. Mollinedo 471 de Salta Capital, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de un miembro de los socios presentes para presidir la asamblea.
2. Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta respectiva.
3. Lectura y Aprobación del Acta anterior.
4. Lectura y Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2015.
5. Elección de las nuevas autoridades.

Se recomienda a los señores asociados puntual asistencia, recordándoles que el Art. 34 de los estatutos vigentes establece que el quorum de las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quorum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Sergio R. Vallejo, PRESIDENTE – Julián G. Prez, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00071531
Fechas de publicación: 28/12/2016, 29/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057787

COOPERATIVA AGROPECUARIA Y FORESTAL BRESEC LIMITADA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de las correspondientes disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 14/01/2017 a las 15:00 horas en el local de la cooperativa sito en Abraham Cornejo s/n de la localidad de Seclantas, Molinos, Provincia de salta para tratar el siguiente:

Orden del día

1. Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y secretario.
2. Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultado y cuadros anexos por el ejercicio cerrado al 31/12/2015.
3. Lectura y puesta a consideración del Informe del Síndico e Informe del Auditor por el ejercicio cerrado al 31/12/2015.
4. Renovación de autoridades.

La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

Fernando R. Abán, PRESIDENTE – Tita Reinalda Coronel, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071520

Fechas de publicación: 28/12/2016

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100057760

AVISOS GENERALES

Salta, 26 de diciembre de 2.016

COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA RESOLUCIÓN N° 139/16

VISTO: los valores del **HONORARIO MÍNIMO ÉTICO PROFESIONAL** para la CONSULTA a CONSULTORIO y DOMICILIO establecidos por la Resolución N° 068/16 dictada en fecha 30/06/16 por la Mesa Directiva del Colegio de Médicos de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme la expresara nuestra Asesoría Letrada en dictamen de fecha 10/03/99, por imperio de la Ley de Desregulación Económica (Decreto Nacional N° 2284/91, Decreto N° 2155/93 y Ley Provincial N° 6370), el Mínimo Ético carece de fuerza vinculante, es decir su observancia no atenta al orden público, sin perjuicio de lo cual es posible establecer el Mínimo Ético como pauta orientativa o de referencia, toda vez que las normas referidas admiten su procedencia a título indicativo.

Que, y teniendo en cuenta que el Colegio de Médicos de Salta debe pugnar por la valorización del acto médico, las consecuencias de responsabilidad que el mismo acarrea, evitando la pauperización del ejercicio profesional, corresponde entonces actualizar su valor teniendo en cuenta para ello, la situación social y económica de la provincia y el incremento inflacionario real.

POR ELLO;

LA MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE SALTA RESUELVE

1°) ESTABLECER como HONORARIO MÍNIMO ÉTICO PROFESIONAL, los siguientes valores: CONSULTA A CONSULTORIO: \$ 270.00 (Pesos, Doscientos Setenta). CONSULTA A DOMICILIO: \$ 330.00 (Pesos, Trescientos Treinta) con los alcances establecidos en las normativas vigentes, esto es a título informativo. Los valores determinados tendrán vigencia desde el 01/01/17 hasta el 30/06/17.

2°) COMUNICAR la presente Resolución al Círculo Médico de Salta y Círculos Médicos del Interior de la Provincia.

3°) REGÍSTRESE y ARCHÍVESE.

Dr. Juan José Loutayf Ranea, PRESIDENTE – Dr. Raúl Cáceres, VICEPRESIDENTE – Dra. Adriana Falco, TESORERA

Factura de contado: 0001 – 00071551

Fechas de publicación: 28/12/2016

Importe: \$ 264.00

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 1000881.82
Recaudación del día: 27/12/2016	\$ 3582.00
Total recaudado a la fecha	\$ 1004463.82

Fechas de publicación: 28/12/2016

Sin cargo

OP N°: 100057824

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Edición N° 19.930 – Salta, Miércoles 28 de Diciembre de 2.016

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.